

## DECRETO N° 166/08

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2294/08, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza aprobando la compra de maquinarias de informática para el mejoramiento operativo del municipio, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar de manera extraordinaria para tales fines, hasta la suma de \$ 17.000 de la cuenta Bco.Pcia. de Cba. N° 300049/06;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2145/08 sancionada por Resolución N° 2294/08 de fecha 27 de noviembre de 2008 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de diciembre de 2008.-

Firmado: OSVALDO ALLIE  
SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.